

Bucaramanga, 25 de agosto 2025

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIA**

N.I.T. 899.999.034

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149762

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**149762**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 149762 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIA** cuyo objeto es "5\_408 Compra de kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 149762 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que el producto en cuestión es solicitado bajo pedido directamente al mayorista, motivo por el cual estará ingresando a nuestra bodega durante esta semana, este proceso implica tiempos de entrega más extensos de lo habitual. Adicionalmente, una vez recibidos, deben someterse al proceso interno de alistamiento e inventario, lo que puede generar retrasos adicionales. Por tal motivo, solicitamos de manera atenta un tiempo adicional para culminar con el despacho completo, con el fin de garantizar una entrega adecuada y evitar contratiempos administrativos para la entidad.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **13 de septiembre de 2025**.

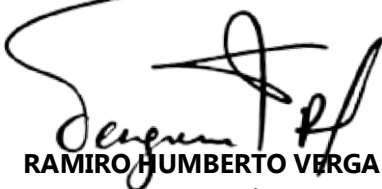
En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de la orden de compra por situaciones totalmente imprevisibles de forma atenta me permito que:

### PETICIÓN

**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **149762**, es decir hasta el día **13 de septiembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)